



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS A NO DEMILSES
TRESCIENTOS Y VEINTE Y UNO

Mellos por hauiere podido aumentar o di m
a ellos por hauiere podido aumentar por mutas
de una Parrochia a otras o por otro mo e ibo lo f
aumenten y para tratar sobaxto lo que o curra
en razon de esta dependencia y agravios que por
a algunos motivos. Sepudan representas Señal
Auebe de cada semana en quela a Junta
miento preziamente para tratar lo de esta
dependencia y no en otra sino es a Junta p ar
ticular que o curra el Sr. A. S. de la Republica
do a Señor Correa. a. se. siua mandar
y que se despache lo mismo en zedula de citacion
y quela de seminario de al dedicho de paratamiento
se cobre a Junta de cho Quartos por el de go. itato
para lo que quedando lo padione Original
ene el Caxon de este Ayuntamiento. se entueguen
Copias de ellos a el deponitario. y sacadas y entue
gadas dichas Copias. Al mismo replica el Señor
Correa. se siua Mandar se pub. legue bando
para quito de los dicho Perinos a Cudan a vacar
y pagar las Negatida luego & sin dila.
a Junta baxo la pena y agra e ibimientto

